



Córdoba, 16 FEB 2018

**VISTO:**

Que la Ord. 10/17 del HCD de esta Facultad establece la conformación de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE) que tiene las funciones de confeccionar el proyecto de presupuesto de gastos anuales para el desarrollo de actividades prácticas de grado (en consonancia con el Programa Educativo de PROFOIN) y posgrado (según el presupuesto de gastos e ingresos que cada año establezca la Facultad) y además establecer la pertinencia de las solicitudes de financiamiento por parte de las diferentes áreas y departamentos.

**CONSIDERANDO:**

La nómina de representantes elevados por los Departamentos Académicos.

El integrante propuesto por la Escuela de Posgrado.

Que la Ord. HCD 10/17 establece que el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP), debe integrar la CEGAE.

Que en la sesión del HCD del 18 de diciembre pasado se resolvió incorporar un miembro del Área Económica Financiera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Integrar la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE) con los siguientes miembros:

TITULAR	SUPLENTE	
Dra. Cinthia Stempim	Dra. Claudia Solá	<i>Bioquímica Clínica</i>
Dra. Carolina Luciani Giacobbe	Dra. Marcela Longhi	<i>Ciencias Farmacéuticas</i>
Dra. Mariela Pérez	Dra. Susana Rubiales	<i>Farmacología</i>
Dra. Ana María Baruzzi	Dr. Omar Linárez Pérez	<i>Fisicoquímica</i>
Dra. Graciela Borioli	Dr. Ricardo Lardone	<i>Qca. Biológica Ranwel Caputto</i>
Dra. Raquel V. Vico	Dra. María Teresa Baumgartner	<i>Qca. Orgánica</i>
Dra. Guillermina L. Luque	Dr. Alexis Paz	<i>Qca. Teórica y Computacional</i>
Dra. Maria Cecilia Becerra	Dra. Laura S. Chiapello	<i>Escuela de Posgrado</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0062655/2017

Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas:  
Dr. Raúl Taccone

Miembro del Área Económica Financiera:  
Cra. Marina I. Ferreyra

Coordinador: Vicedecano (propuesto por el Decano).

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:  
SC/cc

114

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC